



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 060/17

Buenos Aires, 17 de mayo de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 059/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ 059/17 se designó a la Dra. Lucrecia Noemí Córdoba para asistir en calidad de Representante del Centro de Formación Judicial el "Acto Conmemorativo por el 20° Aniversario del Centro Núñez" que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Que en virtud de tratarse de actividades desarrolladas en el interior del país y, teniendo en cuenta que la adquisición del pasaje aéreo para la Dra. Córdoba está a cargo del Centro de formación Judicial, corresponde una asignación de viáticos con cargo de rendición de cuentas para la mencionada funcionaria.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de viáticos de la Dra. Córdoba en la cuenta 3.7.2. (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Otórguese a la Dra. Lucrecia Noemí Córdoba la suma de pesos un mil ochocientos (\$1.800,00) en concepto de viáticos con cargo de rendición de cuentas.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 060/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM